

# EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA FUNDADO EN 1866

SE REPARTE LOS MARTES, JUEVES Y SÁBADOS

## LA ESCUELA EN ACCIÓN

(SUPLEMENTO PEDAGÓGICO)

APARECE LOS SÁBADOS, DURANTE EL CURSO ESCOLAR

OFICINAS: CALLE DE QUEVEDO, NÚM. 7

DIRECCION POSTAL: APARTADO NÚM. 131

DIRECCION TELEGRAFICA: MAGISTROL

### TARIFA DE ANUNCIOS POR INSERCIÓN

Una página . . . . .	125 pesetas
Media ídem . . . . .	65 —
Cuarto ídem . . . . .	35 —

Los anuncios de menos de un cuarto de página, a **1,25 pesetas** línea de **cuarenta** letras o fracci. 1. 1. 1.

A los suscriptores, en los anuncios particulares de interés general, permutas, vacantes, etc., **una peseta** la línea.

### PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año, con regalo de libros . . . . .	24,00 pesetas
Semestre, sin regalo de libros . . . . .	12,00 —

NO SE ADMITEN SUSCRIPCIONES POR MENOS DE UN SEMESTRE :: LA SUSCRIPCIÓN COMENZARÁ SIEMPRE EN 1.º DE MES :: EL PAGO SE HARÁ POR ADELANTADO, POR GIRO POSTAL O TELEGRÁFICO, SELLOS DE CORREOS (CERTIFICANDO LA CARTA), O POR MEDIO DE NUESTROS CORRESPONSALES :: TODA PETICIÓN DE TRASLADO DE RESIDENCIA VENDRÁ ACOMPAÑADA DE UNA DIRECCIÓN Y DE 0,30 PESETAS EN SELLOS

# Para la Cuaresma y Cumplimiento Pascual

CONTINUA LA LISTA DE LIBROS PIADOSOS PUBLICADOS POR

**La Editorial "SATURNINO CALLEJA", S. A.**  
**CALLE DE VALENCIA, NÚM. 28.--MADRID**

## COLECCIÓN TITULADA «JOYAS DEL CRISTIANO»

TOMOS EN 8.º (90 × 145), IMPRESOS EN PAPEL SATINADO Y ENCUADERNADOS EN TELA, CORTES BLANCOS

### TÍTULOS DE LOS TOMOS PUBLICADOS

	<u>Pesetas</u>		<u>Pesetas</u>
Diferencia entre lo temporal y lo eterno.....	2,00	Manual eucarístico.....	2,00
Combate espiritual.....	2,00	Comulgación general.....	2,00
Práctica del amor a Jesucristo..	2,00	Tratado de la tribulación.....	2,00
La perfecta casada.....	2,00	Esta vida no es la vida.....	2,00
Salmos a San José, esposo.....	2,00	El amor del alma.....	2,00
Tratado de la conformidad con la voluntad de Dios.....	1,75	El primer viernes de cada mes.	1,50
Guía de pecadores.....	4,00	Conformidad con la voluntad de Dios.....	1,50
Dirección de la Confesión y Comunión.....	2,00	Los lazos del Cielo.....	1,75
Coloquios con Jesucristo en el Santísimo Sacramento del altar.....	2,00	Avisos sobre la vocación religiosa	1,50
El abandono de sí mismo.....	1,75	El gran día se aproxima. Cartas acerca de la primera comunión.	2,00
Aliento del alma devota.....	1,75	Meditaciones sobre la Eucaristía.	2,00
Suma espiritual.....	2,00	Consuelos a los que sufren....	1,75
Cuaresma devota.....	2,00	Esperanza a los que lloran.....	2,00
Documentos para tranquilizar a las almas timoratas.....	1,75	Delicias de las almas afligidas..	2,00
Soliloquios del alma con Dios.	1,75	Mes de San José o Meditaciones para todos los días de marzo.	1,75
Gritos del purgatorio y medios para acallarlos.....	2,00	Vida divina y camino real de grande atajo para la perfección...	2,00
		Ramillote de divinas flores.....	2,00
		Práctica de la teología mística..	1,75
		Libro del amigo y del amado..	1,75

*Obra monumental:* El **AÑO CRISTIANO** o ejercicios devotos para todos los días, por el *P. J. Croisset* (de la Compañía de Jesús), traducido por el *P. J. F. Isla*, adicionado con las vidas de los Santos y las festividades que celebra la Iglesia española, cuidadosamente corregido y convenientemente arreglado por el presbítero *D. Anastasio Machuca Díaz*, licenciado en Derecho civil y canónico.

Edición con 489 grabados, en cinco tomos en 4.º de 1.000 páginas cada uno, tela con planchas, **75 pesetas.**

**TODAS LAS PRODUCCIONES "CALLEJA" SE VENDEN EN "EL MAGISTERIO ESPAÑOL"**  
**CALLE DE QUEVEDO, 7, MADRID :: IMPORTANTES DESCUENTOS A LOS SUSCRIPTORES**

# DE ACTUALIDAD

## HAY QUE MEJORAR EL ESCALAFÓN DEL MAGISTERIO

*Una de las tareas que preocupan al nuevo Gobierno es la de investigar la verdadera situación de nuestra Hacienda pública. De una nota detallada que ha facilitado el señor Ministro de Hacienda, resulta que en los últimos años la liquidación de los Presupuestos del Estado ha producido un aumento de más de dos mil setecientos millones de pesetas en la Deuda pública. En esta situación, es natural que el Gobierno piense en contener ciertos gastos que, según parece, son excesivos para la potencialidad económica del país. No es que se prescindan en absoluto y se abandonen muchas obras públicas: es que se acorta la velocidad en la ejecución. Nadie podrá censurar esta conducta que parece muy prudente. Ya se habla de economías. Y, al oír esta palabra, nosotros sentimos instintiva alarma. En los viejos tiempos se invocaban las economías para negar todos los aumentos y mejoras en la enseñanza. Y hemos llegado a un punto en que no es posible detenerse. El presupuesto de la cultura en España es poco más del 5 por 100 del total de gastos del Estado. Es una cantidad insostenible. Antes de cesar la Dictadura ya dijimos, y demostramos con números, que la proporción o tanto por ciento del Presupuesto destinado a instrucción no había aumentado, antes al contrario, había disminuido. En nuestro número anterior hemos aducido un hecho indiscutible que revela cuál es la situación del Magisterio. Un Maestro del primer Escalafón, de 3.000 pesetas, llega a las 3.500 a los treinta años, menos algunos meses, de servicios en propiedad. Podríamos citar otros casos todavía más extremados. Y preguntamos: ¿puede el Estado decorosamente tener Cuerpos de funcionarios técnicos con esa remuneración? Bien está que se piense en normalizar la Hacienda y en suprimir gastos inútiles o injustificados. Pero por encima de todo está la justicia y la necesidad, y ellas exigen que las dotaciones del Magisterio se mejoren en relación con las necesidades de la vida.*



**La vida pueblerina.**—Nos dice un distinguido Maestro: «Yo pedí el traslado de mi anterior Escuela porque, no habiendo casas disponibles, teníamos mi familia y yo que vivir a pupilo con una viuda muy aficionada a los placeres de Baco, y esto era insostenible. Llegué aquí, y el primer año me impusieron ochenta pesetas por utilidades, después ochenta y cinco, y Dios sabe lo que me espera en esos ascensos de cuota. El local Escuela está expuesto a todos los vientos en pleno campo, con vías de comunicación verdaderamente infames. El reparto de utilidades se hace de la manera más abusiva y yo resulto más recargado que otros funcionarios del mismo sueldo. Para compensación tengo una matrícula que pasa de los cien niños, y el antiguo galeno que aquí tenemos, dice que los Maestros somos los niños mimados de la sociedad.»

Este cuadro, que arrancamos de una carta no destinada a la publicidad, está pleno de realismo desconsolador. Se apuntan en ella los dos motivos más poderosos de tantos cambios de Escuela y de tantos disgustos. La casa, o mejor dicho, la falta de casa, echó a ese Maestro del primer pueblo. Las infamias del reparto municipal por utilidades le mueve ya a maldecir del nuevo pueblo y le empujará a huir del mismo. Pero el mal no se corrige con ello, porque irán otro u otros compañeros y pasará lo mismo. El mal se corrige con un poco de justicia, que alcance a resolver el problema de la casa y el problema del tributo municipal. Son dos problemas que afectan especialmente al Magisterio de los pueblos, pertenecientes, en su mayoría, a las categorías más modestas del Escalafón. Por eso nos preocupan tanto esos dos problemas.

**Profesoras de Corte y Confección.**—Se están verificando en la actualidad ejercicios de oposición para cubrir diez vacantes de Profesoras de Corte y Confección, para las que se presentaron 300 opositoras, que han quedado reducidas a 166 para el segundo ejercicio.

Como muy pronto es probable que haya que anunciar otra convocatoria, los gastos para estas oposiciones son grandes, y los ejercicios han mostrado la excelente preparación de muchas opositoras, que forzosamente se quedarán sin colocación, han solicitado del Ministro de Instrucción pública aumento en el número de plazas, si hay consignación suficiente en presupuestos, o que queden las aprobadas en expectación de destino hasta que la haya, si no la hay en la actualidad.

El caso es muy frecuente en las oposiciones: hay menos plazas que opositores dignos de ocuparlas.

**De oposiciones libres.**—Siguen recibiendo fórmulas y fórmulas para solucionar el conflicto de las oposiciones libres, y siguen en el Ministerio trabajando en la formación de la lista única y en la determinación de las listas de vacantes que han de ser provistas entre los opositores aprobados.

De las fórmulas, no hay que decir que cada uno las forma conforme a su gusto e interés. La fórmula que no sale, y todos esperan, es la imparcial, que parece había de tender a hacer menor el daño de la catástrofe y a que permanezcan más y más tiempo vacantes las Escuelas.

La formación de las listas y aprobados también parece que para estas fechas debían estar terminadas, pero no se dice de ellas sino que se están formando.

**El Patronato del Grupo «Costa» en Zaragoza.**—En la reseña que publican los diarios de Zaragoza de la reunión de dicho Patronato leemos:

«Como éste tenía ya acordado solicitar del Ministerio de Instrucción la autorización para nombrar en propiedad los Directores del Grupo «Costa», el Sr. Mompeón propuso, y así se acordó, que el alcalde presidente lo gestione personalmente con la mayor rapidez, y además que se incluya en las facultades del Patronato la de designación y separación del personal docente, pues sin esta facultad la acción del Patronato sería poco efectiva.»

Tenemos, pues, en perspectiva un nuevo Patronato, que aspira a obtener facultades para excluir del sistema general de provisión de Escuelas las del grupo mencionado. Esa es la verdadera causa de las dificultades que se ponen al compañero Sr. Ranz Lafuente para la toma de posesión de su nombramiento, publicado en la *Gaceta* y ajustado a las normas vigentes.

Ahora es el citado compañero la víctima; después vendrán otros. Los elementos profesionales y las Asociaciones reflexivas y conscientes deberán meditar en el problema que se plantea.

**Huérfanos del Magisterio.**—*Valladolid.*—El día 10 de los corrientes ha quedado constituida la Junta provincial de la citada institución, en la forma siguiente:

Presidente, D. Feliciano Catalán, Director de la Escuela Normal de Maestros.

Vocales: doña Eloisa O. de Felipe, Directora de la Normal de Maestras; doña Elena Gonzalo y D. Angel Horta, Inspectores de Primera enseñanza; doña Asunción Irueste y D. Quintín de Castro, Maestros nacionales de la capital, el último en funciones de secretario.

*Orense.*—Junta provincial de Protección a los Huérfanos del Magisterio nacional:

Presidente, D. Emilio Amor Rolán, Director de la Normal de Maestros.

Vocales: Doña Leonor López Pardo, Directora de la Normal de Maestras; doña Antonia Ortiz Currais, Inspectora de Primera enseñanza; D. Antonio Couceiro, Inspector Jefe de la provincia; doña Concepción Rocafull, Maestra nacional, y D. Emilio Estévez Rial, Maestro nacional; éste actuará como vocal-secretario.

Esperamos que las Juntas provinciales comenzarán pronto a dar señales de existencia.

**Los amigos de la Escuela.**—La Sociedad Amigos de la Escuela, de Mollado, ha inaugurado la Biblioteca popular circulante, compuesta de 400 volúmenes de Cervantes, Calderón de la Barca, Campoamor y otros autores nacionales y extranjeros, muchos de los cuales son donación de personas significadas por su amor al libro.

Con este motivo dió una conferencia de elevado espíritu cultural el Inspector de Primera enseñanza D. Daniel Luis Ortiz, a la que asistieron numerosas representaciones de pueblos de la provincia.

**Derechos pasivos.**—Suscripción a favor de las viudas y huérfanos del Magisterio sobre derechos lesionados. (Continuación):

San Martín de Unx (Navarra), doña Eustaquia López, 5 pesetas; Moral de Calatrava (Ciudad Real), D. Agustín Sanz, 5; Pozo Blanco (Córdoba), D. Alfonso Repiso, 5; Maragatos (Segovia), doña Francisca Monedero Montejo, 10; Tapia (Coruña), doña Dolores Vidal Villar, 10; Lugo, D. Gaspar Alvarez, 3; Peñafiel (Valladolid), D. Fortunato González, 5; Badalona (Barcelona), doña Margarita Chocano, 2,50; Badalona (Barcelona), doña Juana Bojo, 2,50; Burgos, D. Federico Indego, 10.



**Inauguración de Escuelas.**—El domingo, 9 del corriente, se han inaugurado las Escuelas de niños y niñas en Villaseca de la Sagra (Toledo), construídas por el Estado con aportación del Ayuntamiento.

Los edificios son amplios, alegres, higiénicos y están perfectamente situados. Los escolares, con sus níveos uniformes, formaron filas, precedidos de la venerada insignia de la patria, y al frente de sus respectivos Maestros partió la comitiva desde la Casa Consistorial hasta los nuevos locales.

Rezadas en ellos las preces de ritual en la bendición de los salones, hicieron uso de la palabra el párroco y Maestros, así como también el Director de la Caja de Previsión; las niñas recitaron preciosas poesías alusivas al acto, y su cultísima e ilustrada Maestra, doña Corina R. Moratinos, pronunció, con dicción clara y galanura de estilo, un elocuente discurso lleno de verdadero entusiasmo, en el que supo poner, una vez más, de relieve su vastísima cultura, siendo ovacionada con delirante emoción por el pueblo en masa, que sabe apreciar su labor en cuanto vale.

---

## EN DEFENSA DE LAS ESCUELAS NORMALES

---

De la instancia elevada por el Profesorado de la Escuela de Maestros de Sevilla al Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes, copiamos los siguientes párrafos, muy sustanciosos y de verdadera actualidad:

«Una autoridad poco prudente parece que, al hablar del fracaso de las oposiciones, afirmó que el fracaso de los opositores patentizaba el fracaso de las Escuelas Normales; y conviene discernir las verdaderas causas que lo han originado, e imputar con justicia las responsabilidades que pudieran existir.

En primer lugar, parece indudable a muchos que el sistema seguido en estas oposiciones, por la extensión y por la forma de las pruebas exigidas, debía conducir fatalmente al resultado que hoy se deplora, como sin ser profeta pudo anunciar todo aquel que conozca el verdadero nivel medio de nuestra cultura. Y la razón es obvia: ¿Dónde está, entre las clases culturales españolas, la que seguramente hubiera salido victoriosa sometida a pruebas análogas?

Tampoco admite encarecimiento, señor excelentísimo, el desprestigio que el buen nombre de las Escuelas Normales sufriría, si fuera cierto que toda esa, real o aparente, ineptitud desaprobada fuese obra suya, o mejor de su descuido o su ignorancia, y demostración de que no saben o no quieren

cumplir su misión de formar los buenos Maestros que España necesita.

Los Profesores de estas Escuelas profesionales, que no pretenden ser mejores ni peores que los de los demás Centros docentes de nuestra Patria, si no rehuyen su propia responsabilidad, no pueden aceptar la que se les imputa en la ineptitud o la ignorancia acreditadas por muchos opositores: bien porque, como se ha dicho, las pruebas exigidas sean inadecuadas en fondo y forma; ya porque muchos de esos Maestros pasaron como sombras por las Normales, donde sólo estuvieron los contados minutos que duraron sus exámenes; ora porque cursaron la mayor parte de sus estudios en diferentes Centros de enseñanza; bien porque varios estudiaron hace diez o más años y, después de varias tentativas de colocación en los más varios empleos, recuerdan ahora que tienen el título de Maestro, etc., etc.

Causa muy honda pena en muchos amantes de la profesión, el ver, excelentísimo señor, que el tiempo pasa sin que se cumplan las continuas promesas de mejoras que habían de asegurar la dignificación de la carrera y del Magisterio, y que continúa la selección al revés que desde hace años se viene realizando, por virtud de la cual los mejores Maestros salidos de las Normales

(aparte los de más firme vocación por la enseñanza), buscan aplicación a su actividad en más estimados y lucrativos empleos, privando de su provechoso concurso a las Escuelas nacionales de primera educación. Y, esto no obstante, los Profesores de Normales reclaman como suya la responsabilidad de esa que se dice probada incapacidad de sus verdaderos discípulos, puesto que su deficiente formación les puede ser imputable en justicia, y servir como demostración de la eficacia o ineficacia real de la labor de formación profesional en que ahincadamente trabajan. Mas, para aquilatarla, procede aclarar un enigma.

Siempre es difícil juzgar con acierto de toda cuestión compleja; es verdad que la elección y selección son en todos los órdenes dificultosas; que los ejercicios de las oposiciones no son siempre fiel y exacta expresión de la valía de sus autores respectivos, etc. Mas sobre todas estas causas generales e inevitables, en que pudiera fundarse la apuntada disparidad de criterios de las Comisiones calificadoras centrales y provinciales, aun suponiendo como hay que suponer en todas idéntico propósito y deseo de administrar rectamente la justicia distributiva que les estaba encomendada; y aparte el mayor o menor acierto demostrado por los opositores al tratar los temas correspondientes a los últimos ejercicios, es procedente llamar la atención de V. E. sobre las dos principales causas, tal vez determinantes de la indicada disparidad de los fallos, engendradora de la contradicción y del imposible de que unos mismos opositores sean, al par, buenos y malos Maestros, aptos e ineptos, sabios e ignorantes.

Las Comisiones centrales, primero, han realizado su calificación en breve tiempo, no obstante el grandísimo número de escritos que habían de examinar y calificar, y segundo, han puesto en sus fallos excesivo rigor, en vez de suma indulgencia, quizá porque olvidaron que si todas las oposiciones son difíciles, las del Magisterio son difícilísimas, porque se exigen los más variados conocimientos en Ciencias, Letras y Pedagogía, que sólo algunos privilegiados talentos llegaran a dominar; y porque han dejado, tal vez, de tener presente que oposiciones como estas exigen en los fallos una justicia que ha de tener más de relativa que de absoluta, más de comparativa de méritos que de aquiladora de ellos aisladamente y sin relación, so pena de apartarse de la equidad para caer en la injusticia, pues sabido es que casi

siempre se cumple el aforismo jurídico: «Summum jus, summa injuria...»

Sin dar crédito a esas malquerencias hacia las Normales de que algunos hablan y escriben, la severidad del fallo de las Comisiones centrales no puede atribuirse más que a las causas apuntadas, especialmente por lo que respecta al juicio de los que a la vez resultan buenos y malos opositores; y V. E. podría resolver en justicia que, en lugar de considerarse definitivo y válido para tales opositores el fallo decretado por las Comisiones centrales, se designen Comisiones especiales, formadas por personas competentes y discretas, pero ajenas totalmente a la Primera enseñanza en todos sus grados y ramas, a fin de que, revisando los últimos ejercicios de esos opositores, y los de otros muchos que sean hechura indudable de las Escuelas Normales, declaren, o que la ignorancia por ellos demostrada es imputable a las Normales, y es justo su desprestigio, o que el fallo de las Comisiones centrales ha sido en extremo severo, y debe devolverse a las Normales el buen nombre que por su celosa actuación merecen.

Mucha es la gravedad que la revisión de todo fallo entraña, y enorme la trascendencia social y legal que lleva aparejada; pero la dignidad del Profesorado herido reclama, al menos, una justa satisfacción pública y oficial, ya que pública y oficial fué la ofensa, y una garantía cierta de que en lo sucesivo no se le podrá seguir imputando el fracaso de unas oposiciones en las que todo parecía ordenado para llegar a él, identificándolo con el fracaso de las Normales, a las que, por las razones apuntadas, no puede alcanzar.

Y en conclusión, no se olvide que nadie está más capacitado para hacer la selección de los futuros Maestros que el Profesorado de Normales, entre aquellos cuya formación profesional dirige día tras día durante cuatro años consecutivos, para que puedan llegar a ser los educadores de las venideras generaciones; y será conveniente establecer cuanto antes la necesidad ineludible de esta intervención para lo futuro, pero sin desconfianzas denigrantes aunque con efectiva y severa responsabilidad.»

Esperamos que las autoridades superiores, es decir, los señores Ministro y Director general de Primera enseñanza, meditarán en estas razones y hechos que son fundamentales. Esperamos también que los Profesores de otras Escuelas Normales secundarán esta actitud digna en que se expresan los de Sevilla.

# ECOS DEL MAGISTERIO

**Al margen de las oposiciones.**— Todos estamos de acuerdo en reconocer la dureza injusta con que han sido tratados los opositores al Magisterio.

En lo que no hay tanta conformidad es en la solución del conflicto.

Hay un sector enorme—los descalificados en los primeros ejercicios—para los cuales todo arreglo del final sería vejatorio.

La forma anónima de la última parte de la oposición, es, indudablemente, la más adecuada para calificar con justicia. La recomendación, puede decirse, no ha tenido cabida.

El error ha estado en marcar puntuación mínima.

El *mínimum* es, y debe ser, el título de Maestro.

Si el título de Maestro no capacita para desempeñar una Escuela, las Normales están de sobra.

A nuestro modesto y desinteresado entender, todos los descalificados, al principio o al fin, debieran ser *amnistiados* (al fin, ellos también sufren los rigores de un régimen anormal), y sometidos a un solo ejercicio de carácter didáctico, que fuera calificado en Madrid, de forma análoga a los anteriores.

Con las puntuaciones se formaría una lista de mérito, y con arreglo a ella se cubrirían todas las vacantes.

Sería esto lo más rápido, y quizás también lo más aceptado y equitativo.—Q. ROCA-BALLERO.



**El Magisterio y la Dictadura.**— Este es el título de un artículo, muy mesurado y razonable, de nuestro culto compañero D. Fernando González Bonet, de Llorens del Panadés (Tarragona), extrañándose de los ataques que dirigen a la Dictadura muchos compañeros que antes la elogiaron, y dice entre otras cosas:

«Aguardemos con serenidad que se desahoguen estos señores, que suelen sacar algo de provecho en todo cambio político. Una vez serenado el ambiente, discutamos, demostrando que somos educadores de los futuros ciudadanos españoles, dando ejemplo con nuestra discusión que sabemos elevarnos por encima de rencillas personales y de clase.»

Creemos que acompaña una parte de razón a nuestro comunicante. Caída la Dictadura, todos hemos pedido la urgente revisión de ciertos actos que estimamos injustos y extralegales; cuando pasen estas circunstancias y venga la serenidad, se apreciarán más objetivamente las cosas acertadas que hizo, que ahora parecen olvidadas, ante la enumeración de los desaciertos para que se corrijan.



**Maestros del segundo Escalafón con oposiciones.**— Nuestro estimado compañero D. José T. Andrada, de Sanchoño (Segovia), nos envía un artículo sobre esa materia, y propone que venga una Comisión a Madrid, por Semana Santa, para gestionar el reconocimiento de los derechos que tienen pedidos los compañeros citados. La Comisión podría formarse de tres Maestros.

El se ofrece a ser uno de ellos y venir por su cuenta, siempre que haya otros dos que lo hagan.

En otro caso, bastará reunir, entre todos, 300 pesetas, y con unos cuantos que aporten, a razón de cinco pesetas, se resuelve todo fácilmente.

Los que estén conformes con ese plan pueden manifestar cuanto antes su adhesión al mencionado compañero en el lugar y pueblos mencionados.



**Sobre oposiciones restringidas.**— Nuestro compañero D. Agustín García, de Cubo del Vino, nos envía una carta abierta a la Asociación profesional de alumnos de la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio y alumnos de Estudios Especiales de Sordomudos y Ciegos, adhiriéndose a la protesta que han elevado a la Superioridad contra la calificación de las oposiciones restringidas últimas, citando algunos hechos concretos y pidiendo «que se revisen escrupulosamente los ejercicios de dichas oposiciones, otorgando las plazas a los que en buena lid las hubiesen ganado. Y si esto último no fuera posible, por ser ya asunto resuelto definitivamente y haber causado estado, que se haga dicha revisión, adjudicando a los nuevos agraciados las plazas actualmente vacantes y las que puedan vacar hasta su total colocación».

**A D. José Muñoz, Maestro nacional.**—Con este título hemos recibido, hace ya días, un elocuente artículo de don Gregorio Calvo Juárez, manifestando su disconformidad con lo expuesto por D. José Muñoz en un artículo denominado «La buena nueva», en el cual el estimado compañero citado celebraba la caída de la Dictadura y manifestaba a los niños su alegría.

El Sr. Calvo recuerda cómo vino la Dictadura, que pudo ser comparada a una operación quirúrgica que las circunstancias habían hecho necesaria; expone algunos de los resultados de su gestión, como la pacificación de Marruecos, etc., etc.; respeta las opiniones de los demás, pero entiende que

estas cosas, que son discutibles y opinables, no debe el Maestro llevarlas a los niños, a los cuales debemos enseñar «lo sólido, lo indudable, lo indiscutible, lo cristiano y lo patriótico; estemos—dice—al lado de los poderes constituidos, y cuando éstos nos manden lo que repugne a nuestras conciencias, que procuraremos sean rectas, entonces respondamos como hombres, cueste lo que cueste, y, sobre todo, recordemos que los niños no son nuestros; somos nosotros de los niños; los niños, de Dios, de sus padres y de la sociedad...»

El exceso de original nos ha impedido publicar íntegro el artículo, y no queremos que pase más tiempo sin dar cuenta de estas manifestaciones.

## ASOCIACIONES DE MAESTROS

**Delegación del partido de Frechilla (Palencia).**—Resumen del acta: En la villa de Guaza, a las 12 del día 23 de febrero de 1930, reunidos los Maestros confederados en la Escuela nacional de niños, proponen para delegado provincial a D. Benito Retuerto, de Villarmienzo, y de partido a D. Vicente Laso, Maestro de Capillas, y acuerdan:

Punto 1.º Unión del Magisterio, según propone la Confederación. Si ésta no es aceptada, pedir la colegiación oficial obligatoria, como la tienen los secretarios de Ayuntamiento, con la escala de ascensos propuesta por D. Daniel Díez Pérez en el *Ideal del Magisterio*, número 211, de 23 de septiembre de 1929, para todo el Magisterio nacional, y si el Gobierno no la concede, continúe el segundo Escalafón, según la escala de ascensos presentada por un Maestro del partido, que es tomada en consideración, y después de conocerla el Magisterio por la prensa profesional, la Ejecutiva puede modificarla, si lo cree necesario, y en su día elevar a los Poderes públicos, y el Ministro del ramo resolver, ya que hay 7.114 Maestros que están en 2.000 pesetas hoy y se desea pasen en un presupuesto, y si esto no es posible, se haga en dos: el primero, a 2.500 pesetas, y el segundo año a 3.000 pesetas, sueldo de entrada; así tendremos en esta entrada 10.573 Maestros de ambos sexos e importará 31.515.000 pesetas el presupuesto del segundo Escalafón. La Hacienda, hoy mejorada y con dinero sobrante, puede y debe pagar esta suma, y después lo que figura en la siguiente:

Punto 2.º Escala del segundo Escalafón del Magisterio nacional español. Ascensos fijos:

Categorías	Años de servicios	Sueldo — Pesetas
4.ª	De 5 a 13 años. . . . .	4.000
3.ª	De 13 a 21 años. . . . .	5.000
2.ª	De 21 a 29 años. . . . .	6.000
1.ª	De 29 a 35 años. . . . .	7.000

El promedio que resulta de uno a otro ascenso es 7,73 años. En la categoría quinta, de entrada con 3.000 pesetas, quedan 9.205 Maestros, e importa 27.615.000 pesetas, y cinco años sin ascender, pasando por antigüedad el quinto año a la cuarta categoría, con 4.000 pesetas de sueldo. Los ascensos de cada año son 2.796.000 pesetas de aumento en el presupuesto.

Adultos: Esta gratificación no figura, será al menos de 500 pesetas anuales para los Maestros, dejando en libertad de dar o no la clase nocturna. Los ascensos son cuatro en treinta y cinco años de servicios. El pueblo quiere ver retribuidos a sus Maestros, para que sólo se ocupen de la Escuela y los niños. Así lo dice a diario la prensa, sociedades públicas y de recreo y toma parte en esto todo el país. Los Maestros del segundo Escalafón no quieren aumentar nuevos tributos a la nación, y sus ascensos son, como ven, a plazos largos.

Punto 3.º Reparto de utilidades municipales. Las juntas repartidoras y Ayuntamientos abusan del Maestro y otros funcionarios de los pueblos, solicitando de la Confedera-

ción pida a los Ministros de Hacienda e Instrucción pública señalen el pago anual sobre cada sueldo en un medio o un 1 por 100, así se evitará males en los Maestros, que sabrán defender sus derechos.

Punto 4.º Juntas locales de Primera enseñanza. El Magisterio, en general, pide desaparezcan estas Juntas que, salvo pocas y honrosas excepciones, van en contra del Maestro, Escuela y niño. Deseamos de nuestros actos privados y en la Escuela, ser juzgados por tribunales de honor de Maestros, Inspectores de Escuelas y Secciones administrativas de Primera enseñanza, de igual modo que Correos, Telégrafos, médicos, párrocos y militares, que ejercen en los pueblos. Todos los funcionarios, menos el Maestro, lo son por sus superiores de la carrera, que viven en la capital de provincia.

Punto 5.º Casa-habitación para el Maestro y su familia. Será capaz y decente, según el artículo 16 de la ley de Sanidad municipal de 9 de febrero de 1925. Conviene hacer un modelo de casas y Escuelas por cada región española, según plano de los arquitectos del Estado y por este mismo las obras. Si el Estado no puede encargarse de esto, nombrar un Banco de construcción que construya las nuevas y modifique las viejas. Los Ayuntamientos pagarán el capital en plazo largo de quince a veinte años y con un interés anual de 5 por 100. Los Inspectores, al visitar los centros docentes de su zona, lo harán de la casa, e informará a la Junta provincial de construcción de casas y Escuelas y al Ministerio de Instrucción pública. Sólo así se evita el malestar que hay por las casas, disgustos a granel, y a los pueblos abandonados se les obliga; con esto habrá casas capaces y decentes que se precisan.

Punto 6.º Traslados. Que desaparezcan, para esto, los censos de población, y que los Maestros de ambos Escalafones puedan trasladarse donde convenga, sin ninguna limitación, y así ganará la enseñanza.

Punto 7.º Defender a los Maestros no confederados en las justas causas que pidan apoyo.

Punto 8.º Federación de Profesores de Normales de España, Inspectores de Escuelas y Maestros, para lo cual se nombrará una junta que estudie bien este asunto; sociedad fuerte para la prosperidad de España, tanto moral como material. Estos tres elementos juntos transformarán la patria, por ser la palanca necesaria.

Felicitar por su labor y constancia a los señores Retuerto y Ejecutiva de esta sociedad, y animarles a perseverar en su obra regeneradora.

Y no habiendo ningún otro asunto que tratar, se levantó la sesión, firmando y sellando la presente acta en Guaza (Palencia), a 23 de febrero de 1930.—El delegado del partido de Frechilla, *Manuel Mateo y Martínez*.

**Lorca.**—Se convoca a Junta general extraordinaria para el día 30 del corriente y hora de las diez y media, y caso de no concurrir número suficiente de socios, se celebrará a las once del mismo día, en el domicilio social.

En caso de no serle posible asistir personalmente, se le ruega que autorice por escrito a un compañero para que le represente y vote en nombre de usted.

Le saluda.—El presidente, *Luis Pérez Rueda*.

## LA FIESTA DEL ARBOL

POR

DON EZEQUIEL SOLANA

Origen de esta Fiesta, su organización y modo de celebrarla, discursos, poesías e himnos propios para darle más esplendor.

EJEMPLAR, 1,50 PESETAS. 88 PÍDASE EN TODAS LAS LIBRERÍAS

## OPOSICIONES A INGRESO EN EL MAGISTERIO

**AVILA.**—Relación de los opositores aprobados:

D. Mariano Alvarez Sánchez, 21, 30, 32; 83 puntos; Pelayo López Elías, 27, 35, 36; 98; Marcelino Lucas Durán, 30, 30, 30; 90; Godofredo Fernández Bárbaro, 25, 25, 32, 82.

D. Urbano Sánchez Yustas, 20, 40, 26; 86 puntos; Juan Alvarez Fraile, 30, 35, 23; 88; David Martín Gil, 20, 25, 30; 75; Avelino Fernández Fernández, 25, 20, 30; 75; Aurelio Gómez Martín, 25, 30, 27; 82.

D. Julián Peñalba Llorens, 30, 35, 34; 99 puntos; José Juan López González, 23, 25, 33; 81; Alberto de Miguel Barroso, 28, 30, 21; 79; José Martín Pato, 17, 35, 26; 78; Zacarías Martín Muñoz, 20, 25, 30; 75.

D. Luis Pérez López, 30, 30, 28; 88 puntos; Felipe E. Bejarano García, 20, 25, 31; 76; Angel Palomeque Miguel, 26, 25, 24; 75; Lorenzo Muñoz Arévalo, 15, 30, 31; 76; Gumersindo González Martín, 25, 30, 22; 77; Godofredo Arribas García, 15, 25, 37; 77; Lucas González Montero, 25, 20, 31; 76.

Maestras: Señorita Patrocinio Munilla Pirlarte, 42, 47, 9; total, 98 puntos; Delfina Jiménez Rubio, 30, 20, 25; 75.

**SANTANDER.**—De 90 opositoras sólo ha sido aprobada la señorita Josefa Tolosa Torregaray, con 83 puntos.

**ZAMORA.**—Relación de los Maestros aprobados:

D. Félix R. García Sevillano, 75 puntos; Valeriano Enríquez Enríquez, 79; Gerardo Vecilla Heras, 93; Obdulio Garrote Iglesias, 80; Rufino Calleja Hernández, 82; Baltasar Vara Gabriel, 89.

D. Victoriano Rodríguez Turrión, 80 puntos; Valentín Domínguez Rodríguez, 78; Pascual, Rodríguez Matilla, 78; Isaac Benito San Román, 75; Francisco Ratón Miguel, 80; Angel Pérez Crespo, 75.

D. Jacinto Miñambres Romero, 75 puntos; Sergio Vecino Domínguez, 77; José de Barrios Felipe, 75; Manuel Espino Pascual, 84; Lucas Benítez Esteban, 75; Laurentino Muelas Vecilla, 77.

Maestras: Doña Teresa Alonso Alonso, con 81 puntos; Emilia Lucía Fernández Crespo, con 83; Adela Méndez Sebastián, con 82; Araceli Salvador Colino, con 76.

**PLAZAS PARA OPOSITORES.**—Hemos hecho un estudio de las plazas anunciadas en el año pasado, a los cuatro primeros turnos y de aquellas que no han tenido nombramiento definitivo ni provisional, hasta septiembre, que son las destinadas a opositores, y las damos a continuación:

Gerona: Oix y diseminados (Oix), Pardiñas, Bajet, Bolvir, Viladonja.

Granada: Rejano (Canillas), Los Pelados (Albuñol), Fuentes de Cesna (Algarinejo), Yator, Yegen, Pedro Ruiz (Santa Fé), Alicun de Ortega, Bubián, Cuevas de Barriónuevo (Huéscar), Dehesas Viejas, Fornes, Guajar, Fondon, Jorairatar, Paulenca, Guadix Tajarja (Chimeneas), Velerda (Guadix), Jayena, Pulpita (Cullar Baza), Benamaurel.

Guipúzcoa: Abalcizqueta, Amezqueta, Ichaso.

Guadalajara: Peroleja (Terraza), Peñalen, Escamilla, Robledo de Corpes, Balbacín, Bujalcayado (Ríosalido), Las Inviernas, Valhermoso.

Huelva: Villablanca, Aguafría (Almonaster), Las Delgadas (Zalamea la Real), Sanlúcar de Guadina.

Huesca: Piedrafita de Jaca, Abella y Janovas, Ansó, Arnés (Perarrua), Basaran, Velsierre (Puértolas), Ventué de Rasal, Buerba (Fanlo), Plan, Tellae, Undués, Used y Barra, Santa Lecina, Berruy (Fiscal), Calvera, Cornudella, Lanuza, Linás de Broto, San Juan de Plana, Panticosa, Las Bellostas (Sarsa de Surta), Bergua, Bonansa, Botaya, Castarnella (Barasona), Cerezuela (Fanlo), Chia, Fanlo y Buisan (Fanlo), Gésera.

Guillue (Secorún), Lacort (Abella y Janovas), Laperdiguera, Liguerrí de Ara (Abella), La Mata (Abizanda), Mon de Perarrua (Perarrua) Monte de Roda (Roda), Muro de Bello (Purtolas), Neril, Novés (Canias), Osan (Sardas), Pano (Panillo), Sahun, Salinas de Sin (Sin y Salinas), Saravilla (Plan), Señes (Serveto), Serveto, Sesé (Burgasé), Sinues, Las Villas de Turbón (Torrelarrivera), Yessero.

Jaén: Prados de Armijo (Beas de Segura), Carchel, Cañada Catena (Beas de Segura), Bedmar, Bélmez de la Moraleda, Cortijada de Bélmez (Bélmez de la Moraleda), La Gar-

ganta (Hornos), La Hoya (Torres de Albánchez), Los Maridos (Torres de Albánchez), La Platera (Hornos), Los Rosales (Quesada).

León: Ciguera (Salamón), Ocejo de la Peña (Cistierna), Santa Olaja de Eslonza (Gradeces), Villacil (Valdefresno), Villaverde y Trasmunde (Noceda), Bustillo de Cea (Saelices del Río), Congosto (Quintana y Congosto), Tabuyuelo (Quintana y Congosto), Torrebarrio (Barrio de Arriba, San Emiliano).

Benuza, Fonfría (Alvarez de la Ribera), Rellero, Valdorra (Valdepiélagos), Villamorisca (La Vega de Almanza), Barjas y sus agregados, Manjarín (Rabanal Camino), Santa Marina Valdeón (Posada Valdeón), Sobrepeña (La Ercina), Sorbeira (Candín), Sotoparada (Trabadelo), Valle de Mansilla (Villasabariego).

Albaredos (Barjas), Bárcena del Río (Ponferrada), Calaveras de Abajo (Canalejas), Campillo (Vegamián), Carbajal de Valderaduey (Villazanzo), Carril (Lago de Carrucedo), Genestosa (San Emiliano), Llánaves (Boca de Huérgano), Mellanzos (Gradeces), Moreda (Valle de Finolledo), Mozos (Villazanzo).

Pedredo (Santa Colomba Somoza), Pendilia (Rodrizmo), Pobladura de Somoza (Paradaseca), Prado de Pradiña (Paradaseca), Rabanal de Arriba (Villablino), Roperuelos del Páramo, San Cibrián de Somoza (Puebla de Lillo), Santa Lucía de Valdueza (San Esteban de Valdueza), San Miguel de Escalada (Gradeces).

Santibáñez de Montes (Alvares de la Ribera), Sotelo (Trabadelo), Tabladas (Villagatón), Valdecastillo (Boñar), Valle de Vegacervera (Vegacervera), Vega de Yeres (Puente de Domingo Pérez), Villalibre de Somoza (Luyego).

Villamoratiel, Villarratel (Gradeces), Villaverde de la Chiquita (Valdepolo), Acebo (Molinaseca), Corporales (Truchas), Maraña, Molinaferrera (Lucillo), San Pedro de Olleros (Valle de Finolledo).

Almagariños (Igueña), Armada (Vegamián), La Barosa (Lago Carucedo), Besande (Boca de Huérgano), Las Bodas (Boñar), La Braña (Valdeteja), Cadafrenes (Corullón), Caín (Posada de Valdeón), Callejo Ordas (Santa María de Ordas), Campo del Agua (Paradaseca), Castromudarra, Corniero (Crémenes).

La Cuesta (Truchas), La Cueta (Cabrillanes), Los Espejos (Boca de Huérgano), Es-

pumareda de Ancares (Candín), Espinoso (Los Barrios de Salas), Faro Peranzanes, Finolledo (Fresnedo), Fontanil (Matadeón Oteros), Grandoso (Boñar), Guenabres (Burón), Isoba (Puebla de Lillo), Langre (Berlanga).

Llamazares (Valdeluqueros), Manzaneda (Truchas), Marrubio (Castillo Cabrera), Melezna (Corullón), Morla (Castrocontigo), Murias de Pedrero (Santa Coloma de Somoza), Palacios de Compludo (Los Barrios de Salas), Palaciosmil (Quintana del Castillo), Paladín (Las Omañas), Palazuelo de Boñar (Vegaquemada).

Parada de Soto (Trabadelo), Paradiña (Paradaseca), Pío (Oseja Sajambre), Pionedo (Cármenes), Pombriego (Benuza), Portilla de la Reina (Boca de Huérgano), Pradela (Trabadela), Quintana de Fuseros (Igueña), Redipuestas (Valdelugueros), Reliegos (Santas Martas), Requejo y Corús (Villagatón), Sagüera (Los Barrios de Lima).

San Adrián de Valdueza (San Esteban Valdueza), San Andrés de las Puentes (Albares de la Rivera), San Bartolomé (Gradefes), San Juan Paluezas (Priaranza del Bierzo), San Martín de la Tercia (Rodiezmo), Sancedo, Santa Eulalia de Cabrera (Encinedo), Santa María del Río (Villaselán), La Serna (La Ercina).

Siero de la Reina (Boca de Huérgano), La Silva (Villagatón), Soto de Valdeón (Posada de Valdeón), Suárbol (Candín), Tejeira (Paradaseca), Tremos y Cerezal (Folgozo de Ribera), Ucedo (Villagatón), Utrero (Vegamián), Valdefrancos (San Esteban de Valdueza), Valdehuesa (Vegamián), Velilla de Valdore (Crémenes).

Viadangos (Rodiezmo), Villamayor del Condado (Vegas del Condado), Villar de Acero (Paradaseca), Villar de Golfer (Luyego), Villar del Puerto (Vegacervera), Yebra (Benuza).

Lérida: Ventosas (Preixens), Aliñá, Arcabell, Bastida de Ortons (Serch), Cornellana (Fornols), Esteri de Cardós, Espanent (Guardia de Ares), Espuy (Torre de Capdellá), Farrera, Pinos, Piñana (Viu de Llebata), Señú (Cabo), Vilech y Estaña, Valencia de Anco, Torregrosa, Boix (Trago de Noguera), Foradada, Aljerri, Gosol, Guixes, Alsina (Aliñá), Ars, Arseguell, Avellanos (Benés), Bereu (Novés de Segre), Castellás, Castisen (Eroles).

Civís, Coll (Barruera), Durro, Escar (Escaló), Esplugá de Serra, Espot, Poinols, Garra, Guils del Canto, Josa del Cadí, Jou,

Mañanet (Benés), Musà (Arausa), Oseda (La Vausa), Parroquia de Ortó, Sou del Pino, Tabescán (Lladorre), Tabus, Torre de Capdellá, Villanueva de Banat (Serch).

Logroño: Aldealobos (Ocón), Avellaneda (San Román), Cenzano, Pinillos, Poyales, El Río (San Millán de la Cogolla), Turza (Escaray), El Villar (Poyales), Ajamil, Garranzo (Poyales), Ollora (Pozuengos), Pajares (Lumbreras), San Andrés (Lumbreras), Santa María de Cameros, Suezas, Tregujantes (Soto de Cameros), Trevijano.

Lugo: Fonte de Vila (Valle de Oro), Santa Eulalia de Pena (Begonte), Samarugo Villalba, Cerroy (Guntín), Mosteiro (Guntín), Quinzán (Taboada), Villaldar (Mirán Friol), Villaquinte (Carballedo), Albite (Valle de Oro), Beján (Cospeitio), Lamas (Puertomarín), San Félix (Anta de Ulla), Aldufe-Ferreirabella (Riotorto).

Arcos (Chantada), Brosmos (Sober), Cazas (Germade), Esmoriz (Chantada), Furis-Albardeiro (Castroverde), Illán (Begonte), Juanas (Jove), Labrada (Abadín), Lomba (Alfoz), Mourisco (Fonsagrada), Ousende (Sabiñao), Piñeira (Ribadeo), Retorta (Guntín), San Pantaleón (Orol), San Mamed (Taboada).

Santaballa (Villalba), Sejosmil (Meira), Sian (Taboada), Allonca (Fonsagrada), Arrojo (Fonsagrada), Bobo (Villaodrid), Campos de Meiral (Caurel), Estelo (Mondoñedo), Figueiras (Nava de Luarca), La Iglesia (Castro Rey), La Iglesia (Alfoz), Lamas (Cervantes), Lñares (Puebla del Brollón), Momán de Arriba (Cospeitio).

Moriara (Chantada), Navallos (Meira), Oirán (Mondoñedo), Orsea (Riotorto), Parada (Caurel), Pomada (Valeira), Quintela (Páramo), Saá (Páramo), Santisteban (Villameá), Villamartin (Barreiros), Vilariño (Ribas de Sil).

Aldea de Arriba (Pantón), Anlo-San Esteban (Sober), Aspáy (Chantada), Benquerencia (Barreiros), Burgas y Candamiel (Germade), Cabanela (Valle de Oro), Casares (Carballedo), Castelo (Incio), Castro (Trasparga), Ceta (Otero de Rey), Chelo (Samos), Dumia (Cervantes), Folgoso (Camel)

Ferreiros de Balboa (Becerreá), Fontaneira (Baleira), Freijo (Fonsagrada), Freijedo (Pantón), Friolfe (Páramo), Guilfrey (Becerreá), Guntin (Sober), Insúa (Taboada), Labrada (Trasparga), Lamas primera (Fonsagrada), Lamas segunda (Fonsagrada), Lamas del Campo (Fonsagrada), Leboeira (Palas del Rey).

Mañente (Foz), Meilán (Ri torto), Milla-rada (Saviñao), Muradelle (Chantada), Noceda (Los Nogales), Olleros (Carballedo), Pacios (Pantón), Padornelo (Cervantes), Parada, (Otero de Rey), Paradabella (Fonsagrada), Páramo, La Parte (Monforte), Pe-reira (Saviñao), Piedrafitá, Piedre (Palas de Rey).

Piao (Cospeito), Piñeras (Guntín), Piñeiro (Carballedo), Portanova (Lugo), Portas (Chantada), Quintá (Becerreá), Puente de Oro (Castro del Rey), Rabelas (Chantada), Rao (Navia Suarna), Rebordelo (Cospeito), Ríojuán (Pol), Riveira (Villalba), San Adriano (Lorenzana), San Pedro de Meijide (Palas de Rey).

San Salvador (Trasparga), San Román (Pantón), San Vicente (Chantada), Santa Cruz (Saviñao), Santa Eulalia Alfoz (Friacastela), Santa María de Mayor (Mondoñedo), Santa Mariña (Pantón), Solar (Chantada), Soó (Incio), Souto Rivas-Pequeña (Bóveda), Taboada dos Freires (Taboada), Tortes (Becerreá).

Valdefariña (Piedrafitá), Valladolid (Puebla del Brollón), Vigo (Pol), Vilar Marce (Pantón), Villadórñiga (Trasparga), Villaesteva (Saviñao), Villar de Santiago (Riotorto), Villasoto (Incio), Villarramil (Palas de Rey), Villasoto (Incio), Villaspasantes (Cervantes), Virijo (Navia de Suarna), Deva (Gijón).

Vidiago (Llanes), Acebo (Fonsagrada), Airabella (Puebla del Brollón), La Aldea (Pol, Aldea de Abajo (Jové), Aldea de Arriba (Sober), Aldosende (Paradela), Amboseres (Orol), Argozón (Chantada), Barcia (Navia Suarna), Bouzoa (Pol), Bullán (Becerreá), Calabreo (Negueira), Carballal (Palas de Rey).

Carballido segunda (Fonsagrada), Carelle (Murás), Casa Blanca (Copeito), Castañedo (Navia de Suarna).

Castelo (Cervantes), Castelo (Cevo), Castrotañe (Pantón), Corbella (Villalba), Covas (Quiroga), Curras (Cospeito), Chacín (Riotorto), Ernés (Fonsagrada), Espasante de Abajo (Riotorto), Faro (Vivero), Fofas (Villamea), Freijeiro (Quiroga), Gandar (Jové), Lourido (Riotorto), Lourada (Mondoñedo).

Lua (Pol), Mantín (Becerreá), Meiraos (Caurel), Mestre (Meira), Monteseiro (Fonsagrada), Mouriscos (Chantada), Orreos (Caurel), Parada (Puebla de Brollón), La Penela (Trabada), Peñamil (Navia de Suarna), Piñeira (Rivas de Sil).

(Continuará)

## CRÓNICA GENERAL

### LA MUERTE DEL GENERAL PRIMO DE RIVERA

**DÍA 18 DE MARZO.**—Se publican en todos los periódicos detalles de la muerte y de los últimos actos de la vida del ilustre general Primo de Rivera.

El general se había levantado en la mañana del domingo, después de haber pasado una buena noche, aunque se encontraba algo cansado.

Como se sabe, con él estaban en París sus hijos D. Miguel, doña Carmen y doña Pilar. Estas, después de saludar a su padre, fueron a oír misa, y al regresar le encontraron tendido en el lecho, y al parecer desvanecido.

Por lo visto, el general, que se había levantado y había trabajado en su mesa de despacho, después de desayunar se sintió indispuerto y trató de acostarse, y tal vez de llamar a sus familiares, sorprendiéndole la muerte repentinamente.

Llamado el hijo del general, e inmediatamente el doctor Bandelac de Pariente, se confirmó el fallecimiento del ex presidente, al parecer de una embolia.

—La noticia fué comunicada por un telegrama a Madrid a su hijo D. José Primo de Rivera por su hermano D. Miguel.

El embajador se lo comunicó al Rey, y éste escribió una sentida carta al hijo del finado que está en Madrid y se la llevó su ayudante, que, al mismo tiempo, le dió de palabra el pésame del Soberano.

Según telegramas de París, el cadáver ha sido embalsamado y dispuesto en capilla ardiente en el mismo cuarto del hotel Port Royal, en que habitaba el general.

Ayer por la tarde fué trasladado el féretro a la estación de Quai d'Orsay, para colocarlo en un furgón agregado al expreso de Hendaya. Rindieron honores las tropas en las calles de París, y asistieron muchas personalidades de la política y de la aristocracia francesa, así como todo el elemento oficial español que se encuentra en París.

En Hendaya el cadáver será trasladado al rápido de Madrid, y mañana, día 19, se verificará el entierro en el panteón que la familia tiene en la Sacramental de San Isidro.

En los últimos días el general Primo de Rivera seguía con grandísima atención los acontecimientos políticos de España, a pesar de que el médico le aconsejaba descansar más. Ultimamente había escrito tres artículos para el periódico «La Nación», de

Buenos Aires, que también publicará «La Nación» de Madrid el día 23 de este mes, y son esperados con verdadera curiosidad. Por estos artículos había cobrado 26.600 francos.

Ahora estaba pensando en escribir un libro sobre las intimidades de la Dictadura, que le había encargado una editorial yanki y por el cual le daría 50.000 dólares y se publicaría en seis idiomas.

El general tenía el proyecto de salir en breve para Francfort, donde se sometería a un régimen antidiabético, y le acompañaría su hijo Miguel.

Las señoritas de Primo de Rivera pensaban salir anoche para Madrid.

El sábado tuvo una conferencia con el ex Ministro Sr. Calvo Sotelo sobre la organización de un partido político.

El Presidente del Consejo visitó ayer a D. Angel Ossorio y Gallardo, Decano del Colegio de Abogados.

La conferencia, de carácter político, versó sobre las próximas elecciones. Parece que el Jefe del Gobierno autorizará actos políticos públicos dentro de unos quince días.

**Provincias:** En Zaragoza la riada del Ebro ha descendido, aunque continúa la vigilancia y precauciones porque se anuncian grandes lluvias en las cuencas altas.

Ahora, la inundación ha llegado a Tortosa, de donde se pidieron ayer elementos de auxilio como medida preventiva. Salió para dicha ciudad el comandante de Marina con el práctico del puerto de Tarragona y nueve marineros.

En la madrugada del domingo quedaron inundadas las huertas de Benifayet, Benisamet, Ginestar, Cherta y otros pueblos ribereños de esta provincia.

En Benifayet las aguas arrastraron a un vecino, que fué extraído en Tortosa, en donde las aguas alcanzaban esta mañana cinco metros sobre el nivel ordinario.

**Extranjero:** Se dice en los periódicos ingleses que la reciente visita a Londres del Presidente del Consejo de Ministros frances, Sr. Tardieu, deja a la Conferencia Naval en una atmósfera más alentadora. Sin embargo, la cuestión de la paridad reivindicada por Italia continúa la piedra de toque, y el jefe de la Delegación italiana en la Conferencia, Sr. Grandi, se niega terminantemente a hacer concesión alguna.

A pesar de todo, se está estudiando una

solución, que consistiría en el compromiso, por parte de Francia, de no tener nunca en el Mediterráneo más que un número determinado de navíos. La Gran Bretaña, por su situación en Gibraltar, estará encargada de garantizar este compromiso.

—En Nueva York, en la Catedral de San Juan Divino se ha celebrado una magna reunión, presidida por el obispo Manning, en la que varios miles de cristianos y judíos han unido sus plegarias en defensa de sus correligionarios perseguidos en Rusia.

La iglesia estaba rodeada de policías para proteger a los fieles contra posibles ataques de los elementos extremistas.

A la misma hora, 12.000 comunistas han celebrado una contrademostración, en la que varios oradores del partido comunista han pronunciado discursos combatiendo y ridiculizando la religión.

—En la India, Ghandi y sus partidarios llegaron hoy a Nadiar para continuar su peregrinación hacia el mar.

El jefe nacionalista indio comienza a sentir fatiga en su marcha. Ha sido preciso aplicarle compresas de agua fría en la cabeza y darle masaje en las piernas.

Centenares de peregrinos sufren de la misma manera que Ghandi las consecuencias del sol, que ha caído de plano sobre ellos.

**DÍA 19 DE MARZO.—Traslado del cadáver de Primo de Rivera.**—En el exprés de las ocho y minutos de la noche fué conducido el cadáver del Marqués de Estella desde París a Hendaya.

En el mismo tren viajan los hijos del general, el ex Ministro Sr. Calvo Sotelo, el Embajador de España y otras personalidades. Las ceremonias oficiales en toda Francia han sido muy sentidas. En Burdeos y Bayona se rindieron honores militares, y en Hendaya los gendarmes y fuerzas de desembarco presentaron las armas y los jefes civiles y militares del Departamento acompañaron hasta Irún al cadáver.

—El Sr. Calvo Sotelo decía a los periodistas:

«Francia se ha percatado perfectamente, quizá mejor que muchos españoles, del valor que representa la figura desaparecida. Los periódicos franceses han publicado informaciones encabezadas a cuatro y cinco columnas en primera plana.»

—En la estación de Irún se trasladó el cadáver desde el tren francés a una sala convertida en capilla ardiente. Se dijeron varias misas, a las que asistieron los hijos

de Primo de Rivera; los ex Ministros y mucha gente que llena la pequeña capilla.

Las hijas del Marqués de Estella quisieron quedarse en Irún, pero sus familiares y las señoras que les acompañaban les convencieron de que debían marchar a Madrid directamente, como lo hicieron, excusándose así un día más de dolor.

En Madrid se les hizo un cariñoso recibimiento por todas sus amistades.

El tren especial en que se traslada el cadáver desde Irún a Madrid salió a las cuatro de la tarde. En San Sebastián, la multitud invadía la estación. Se abrió el furgón y se colocaron las coronas del doctor Asuero y de la Unión Patriótica.

El clero entonó un responso y el concejal Sr. Herrero rezó en alta voz un Padrenuestro, contestado con mucho fervor por todos los presentes; fué un momento de grandísima emoción.

En Villafranca se recibió al tren con todos los honores; la banda del pueblo tocaba la Marcha Real, mientras el clero rezaba un responso.

En Vitoria, en Burgos, en Valladolid se repiten sin cesar las manifestaciones de sentimiento.

El furgón en que va el féretro es abierto en casi todas las estaciones, en que para el tren, para complacer al público.

En este furgón viajan casi siempre el chofer del general y su ordenanza Polo, que hacía cerca de veinticinco años que estaba a su servicio.

En los salones de la estación del Norte, de Madrid, en la parte recientemente construida, se ha dispuesto la capilla ardiente, donde se rezarán misas y se depositará el cadáver hasta la hora del entierro, que será a las once de la mañana, según las disposiciones publicadas en la *Gaceta* de ayer.

El Rey, que ha regresado de su excursión a las Hurdes, asistirá con el Gobierno a una misa en la estación y en el entierro se hará representar por el Infante Don Fernando.

La Unión Patriótica ha solicitado del Gobierno que fuera enterrado el cadáver del general en el Panteón de Hombres Ilustres. El Gobierno ha contestado que hoy no era posible por estar dadas ya todas las órdenes para el entierro en la Sacramental de San Isidro, en el panteón de la familia, pero que más adelante se procuraría hacerlo.

Se esperan con gran ansiedad en España y en el extranjero los cuatro artículos que el ilustre general fallecido escribió reciente-

mente por encargo de «La Nación», de Buenos Aires. Este gran diario está recibiendo muchas proposiciones de otros importantes periódicos para la reproducción. «La Nación» lo concede y dedica a los hijos del general Primo de Rivera todos sus derechos.

El corresponsal de «La Nación», en París, ha enseñado a un periodista de «El Debate» la carta en que el Marqués de Estella acepta el compromiso.

Provincias: En Zaragoza se ha reunido la Junta de Obras del Pilar. El arquitecto señor Ríos, dió cuenta del estado de las obras de consolidación, y de cómo se había efectuado el traslado de la sillería del coro a los locales del archivo de La Seo.

—Comunican de Teruel que en la estación de La Fuensanta, el maquinista Pablo Ros, notando que en el funcionamiento de la locomotora había algo anormal, sacó excesivamente el cuerpo, en el momento en que llegaba a la estación, y la marquesina le dió un fuerte golpe, del que falleció. El fogonero se hizo cargo del tren, pero al llegar a la estación de Caudiel tuvo que ser auxiliado por la fuerte impresión que recibió. El desgraciado maquinista hacía pocos meses había contraído matrimonio.



#### CORRESPONDENCIA

25. Debe solicitar nuevamente en el mes próximo. Hasta ahora no se han admitido cambios en la provisión de las Escuelas mixtas; la desempeñada por Maestro o por Maestra es provista de nuevo al vacar en Maestro o Maestra, sin admitir cambios. Gracias por su f.licitación. Ya habrá leído que nos han librado de ese carguito político obligatorio.

6. Está parado, como tantísimas otras cosas. Veremos si ahora se activa algo la Administración.

13.013. Sólo sabemos de ese libro, que se juzga poco recomendable; si tiene interés lo buscaremos.

1.930. No se puede contestar a su pregunta, el gran número de fórmulas presentadas dificulta más y más el hallar la verdadera fórmula.

19. Tardará en poder saberse; están los expedientes sin clasificar aún.

17. Desgraciadamente esa Maestra no tiene derecho a solicitar quinquenios. No ha podido saberse aún si en la primera lista de Escuelas nuevas figurará la que indica.

166.902. No es necesario, pero sí conveniente pasar por la Sección.

**Señoritas:** Pidan sus patrones preparados nuevo sistema. Método del Hogar. Academia de Corte y Confección.

**Eduardo Dato, 7 (Gran Vía)**

#### A los Maestros del segundo Escalafón

Vacante la Escuela de San Bartolomé-Orihuela (Alicante), ruego a los compañeros se abstengan de solicitarla, pues es el único medio de acercarme a mi esposa, que ejerce a dos kilómetros de allí, por lo que les quedará altamente reconocida esta familia.

3-1

#### PERMUTA

Maestro, 3.000 pesetas, a 40 kilómetros de Zaragoza, auto diario; permutaría con Escuela graduada o mixta, donde abunde monte y caza.

Informes: Maestro de Letux.

#### Señoras Maestras

Maestro viudo, contraería matrimonio con Maestra piadosa, de unos cuarenta años.

Informará D. José Sudupe, párroco de Elosúa (Guipúzcoa), el que garantiza reserva absoluta.

2-2

#### MÉDICOS Y MAESTROS

FOLLETO DE JOSÉ BALLESTER GOZALVO

PRÓLOGO DEL DR. SANCHIS BANÚS

UNA peseta

Pídase a EL MAGISTERIO ESPAÑOL, Quevedo, 7

#### GRANDEZAS ESPAÑOLAS

Cisneros, según sus íntimos, 1,25 pesetas; Magallanes, 1,25; Balmes, 1,25; El marqués de la Ensenada, 1,25; Santa Teresa de Jesús, 1,25; San Isidro Labrador, 1,75; San Ignacio de Loyola, 1,25; San Francisco Javier, 1,75; Covadonga, 1,25; Vasco Núñez de Balboa, 1,25; Beato Fray Diego de Cádiz, 1,75; Alonso de Ojeda, 1,75; La Batalla de Pavía, 1,75; Hernando de Soto, 1,75; Menéndez de Avilés, 1,75; Balmes, polígrafo, 1,75, pesetas.

Por 22 pesetas mandaremos la colección completa.

Imprenta de "El Magisterio Español"

# EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCION PÚBLICA

**FRANQUEO  
CONCERTADO**

ROGAMOS Y AGRADECEREMOS A LOS CARTEROS Y PEATONES LA RECTIFICACIÓN DE CUALQUIER ERROR EN LAS DIRECCIONES, PARA FACILITAR LOS ENVÍOS

**Este número ha sido revisado por la censura**

**LA NIÑA INSTRUIDA  
UNA PESETA EJEMPLAR**

## VIDA Y FORTUNA

por

**EZEQUIEL SOLANA**

Páginas dedicadas a los obreros, y muy especialmente a los alumnos de las Escuelas primarias y de adultos. Trata este libro, en una forma amenisima, de asuntos de gran interés, como la vida, el trabajo, la economía, el ahorro, la previsión, la mutualidad, la experiencia. Al final de cada capítulo un extenso vocabulario explica las palabras poco usuales. 221 páginas ilustradas con 59 grabados.

**Ejemplar, encartonado, 1,50 pesetas.**

PIDASE EN TODAS LAS LIBRERIAS Y EN

**EL MAGISTERIO ESPAÑOL.—APARTADO 131. MADRID**